

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (448 -) de 2026		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL”		Versión: 01
			Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el señor CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.831.617 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01, NIVEL DIRECTIVO, de Libre Nombramiento y Remoción, según certificación No. 995 de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, Área Funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01, NIVEL DIRECTIVO, de Libre Nombramiento y Remoción, se encuentra vacante de manera definitiva en virtud de la renuncia presentada por el Señor **WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS**, la cual fue aceptada a partir del día trece (13) de julio de 2026.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario al señor **CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.831.617, en el empleo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01, NIVEL DIRECTIVO, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$10.441.232) M/CTE.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (448) de 2026		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL"		Versión: 01
			Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al señor CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL, una vez aceptado el nombramiento deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 10 del Decreto 648 de 2017, e igualmente comunicarlo a la oficina de Talento Humano y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 31 JUL 2026

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos Asignación de funciones Res. 439-2026
 Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz - Secretario General (A)
 Revisó y aprobó aspectos Jurídicos asignación de funciones Res. 437-2026
 Dr. Luis Eduardo Vargas Acosta - Jefe Oficina Asesora Jurídica (A)
 Proyectó y revisó aspectos Administrativos
 Dr. Javier Fernando Parra Isaza – Asesor Talento Humano.
 Revisó aspectos Jurídicos
 Dr. Cesar Arias Jerez – Asesor Jurídico CPSC

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 995 - 2026	Página 1 de 1

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN
DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que el señor **CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.831.617 expedida en Floridablanca, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 del 15 de marzo de 2023 *"Por la cual se modifica y se compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales"* para ocupar el empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Expedida en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del interesado.


JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
 Asesor, Grado 01
 Grupo Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
 3174347156
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander,
 Colombia